

Enemigo por igual del centralismo; que asfixia, y del separatismo, que destruye, EL CRUZADO ESPAÑOL proclama con más entusiasmo que nunca, en estos críticos momentos de confusión y de pasiones, los principios de la Tradición nacional, los únicos eficaces para la salvación del país, pues ellos reconocen derechos imprescriptibles, satisfacen patrióticas aspiraciones, reintegran Fueros y, en fin, reparan violencias e injusticias de un régimen expoliador y absorbente, que fué la causa fatal de todos los males de la Patria.

Cuestión previa

Formas de gobierno

En las postrimerías del régimen caído, a la sazón que ocupaban la tribuna pública, en fervido debate, los temas Monarquía y República, oíamos a los hombres liberales oponer con ardor de proceder consecuente la accidentalidad de las formas de gobierno a algún adicto a la Monarquía constitucional que, en la precipitada apología de este régimen, sostenía intrépidamente su consubstancialidad con España. Era entonces cuando nuestros liberales, en correcta posición de tales, afirmaban como postulado fundamental de su doctrina que Monarquía o República eran a la Patria lo que la copa al vino: mera forma, mero accidente.

Y tenían muchísima razón. Veamos. Ante una Constitución liberal, es decir, que contenga como básico principio el pleno reconocimiento de la soberanía nacional sin legal limitación, veremos en ella un llamado Poder moderador encargado de conjurar los conflictos que surjan entre el Poder legislativo y el Poder ejecutivo dentro de un reducido círculo de atribuciones y posibilidades limitadas. Este Poder moderador lo mismo puede estar representado y ejercido con carácter permanente por un Rey—de los que reñan y no gobiernan, naturalmente—y vinculado a una dinastía, que con carácter temporal por un ciudadano, más o menos notable, al que la llamada voluntad nacional directa o indirectamente haya elegido. Democráticamente más perfecta esta última modalidad, no difiere, sin embargo, en cuanto al mismo orden político. Sea el ejemplo nuestra situación política actual, que no variaría en lo sustantivo con que un Príncipe reinase con la misma Constitución con que el señor Alcalá-Zamora ejerce sus poderes. He aquí cómo son indiferentes ambas formas de gobierno. Porque pensaba así, seguramente, don Angel Herrera afirmaba en el discurso con que cerró la parte tribunicia del banquete de los Amigos de *El Debate* que las formas de gobierno no tenían demasiado interés. ¡Claro!

Hasta aquí venimos de acuerdo con la mente liberal. Pero nos separamos —y definitivamente— al establecer un distinguido, verdadera cuestión previa, en tan rotunda y absoluta afirmación de la accidentalidad e indiferencia de las formas. No tenemos más que proyectar la tesis sobre España para ver que nuestra Patria se ha expresado en la Historia, al afirmarse como nación que resume nacionalidades, en una forma política que no podemos considerar abstraída, como consideramos un Estado del tipo creado el siglo XIX en el pleno campo de la especulación. Aquel Estado político en forma de una Monarquía tradicional íntegra y orgánica compendia totalmente el contenido de la Patria desde que ésta surgió como Nación. Aquel Estado antiguo, originado de una norma simple y primaria, en un principio rudimentario, evoluciona paralelamente a la evolución de la Nación y va incorporando poco a poco diversas modalidades y características, creando y congregándose organismos que la necesidad creciente del progreso social demanda en su espontánea manifestación. Aquel Estado fué siguiendo una línea que acentuaba su personalidad propia, y logra, por último, perfiles determinados hasta ser un complejo jurídico que no difiere, sin embargo, en lo esencial de su origen porque las mismas creencias político-morales le informan en su trayectoria. Sí; hal carlistas en Asturias.

Ha venido desde su punto de partida como inherente a la Nación, plasmando en leyes, procedimientos y doctrinas la formidable inquietud de aquella, en varios siglos fiel a un mismo principio político vital que le facilitaba su progreso.

España —ha dicho respetable autoridad— no es una forma de

gobierno; es una Nación. Pero hemos visto que como Nación se manifestó en forma peculiar. Es, por tanto, superior y anterior a las formas de gobierno abstractas que no están sujetas al tiempo ni sometidas a la evolución, siendo-le todas éstas indiferentes y accidentales. Pero la forma política que como Nación creó no es más

que una nota primordial de lo que implica su propio concepto de Nación. Cabe, pues, al sostener la accidentalidad de las formas de gobierno, incluir en éstas a una forma que sin la Nación, como concepto, no puede concretarse? He aquí la cuestión previa que hay que plantear ante la afirmación en absoluto de la indiferen-

cia y accidentalidad de los regímenes o de las formas. Un régimen consuetudinario, de formación progresiva, se excluye de los que se comparan como accidentales. Lo que nos lleva a reconocer implícitamente que su carácter principal es el de la consubstancialidad.

SALVADOR PEREZ PILLADO

Nuevos esclavos

Acción del socialismo

Por los decretos del camarada Albornoz, ministro de Justicia, resulta destrozada, triturada —la palabra presidencia, suprema propiedad urbana española— Pues veamos la situación que se prepara a la propiedad rústica, a la tierra.

El famoso proyecto de reforma agraria, esperpento antijurídico, y contra todo precepto moral y social, no es sino la solución de las infinitas y radicales promesas que el socialismo, por boca de sus populacheros oradores, hizo a las masas campesinas en aquellas regiones de la Patria en que creyeron que las pretensiones revolucionarias prenderían mejor y en mayor escala.

Y así fué, porque tenía que ser, dada la ignorancia religiosa y cultural que, por desgracia, distingue a las predichas comarcas. En ellas hubo fe católica sostenida por la acción y el ejemplo del Clero secular y regular de otros tiempos, y ella bastaba para esperar en que las nuevas necesidades y el buen gobierno del Estado completasen una labor indispensable a la pública felicidad. Pero faltó la fe, porque la Revolución atacó primeramente que a la obra de esta fe, a los operarios de la misma, los Religiosos y Sacerdotes, y así, a mansalva, destruyó el edificio y quedó en desamparo la Grey, que sólo se sostenía con la buena voluntad y la sencillez de la instrucción religiosa que entraba por los oídos y por la vista de los sucesos; mas no se adentraba por la inteligencia mediante el razonamiento estudiado y ampliado. ¿Quién faltó a su deber en este abandono, que, siendo primeramente de orden espiritual, es, de consuno, de trascendencia inmediata y grave material? De las dos sociedades, surpresas en su orden, que deben intervenir en el caso, la que pecó mortalmente fué el Estado, por lo cual está mortalmente herida la sociedad a quien aquél representa.

Debido a las disposiciones y tendencias socialistas de los diversos ministerios que intervienen en estos asuntos, la propiedad rústica española, tiene sobre sí la amenaza tremenda de pasar a manos del Estado socialista que nos manda, y a buena cuenta, 67.710 demandas de revisión de contratos de arrendamiento para que se rebajen los precios, no obstante que se han elevado las contribuciones gabelas de todo género para el propietario, y permanecen y suben otros conceptos de sustentación de la vida.

Con la fatal manía de las roturaciones —que se inició durante los últimos años pasados— y las tendencias comunistas para apoderarse de lo público y lo privado, se han talado bosques y montes hermosísimos y salubres y montes bajos productores de pastos, y ahora es ella cuando vemos que nos asomamos a la desolación por falta de arbolado y de alimento para los ganados. Se quería agricultura imaginaria que puede existir sin ganado y ésta sin terrenos incultos y sin pastizales de todas clases. Y ya palpamos que ni frutos ni carnes habrá con tal sistema y con el general desconcierto y ruina que ha traído el solo proyecto agrario.

¡Pobre campo español y desgraciados campesinos que fían en el amparo de un Estado sin alma religiosa! Esclavos de una nueva gleba, formarán el ejército compuesto por una falange, en la que cada individuo o familia tendrá un número y cada necesidad y congoja en la vida, una mueca de insensibilidad o de desprecio.

UN CARLISTA

Ante los Estatutos

¡¡Nosotros somos la patriótica solución!!



AIME I de Borbón, identificado con los principios de la Bandera que habían tremolado gloriosamente Carlos V, Carlos VI y Carlos VII, aspiraba ayer, como hoy aspira su egregio Tío y Sucesor Don Alfonso Carlos (q. D. g.), a la res-

tauración de la ESPAÑA FEDERATIVA EN LA MONARQUÍA NACIONAL

Mil textos —que pudiéramos fácilmente reproducir en estas columnas y que están cuidadosamente recogidos por Modestinus en su obra *La Tradición y Euskeria*— confirman esta afirmación; mas queremos referirnos a la entrevista del segundo Duque de Madrid en la capital francesa con algunos políticos refugiados allí frente al régimen dictatorial del difunto Marqués de Estella.

Nuestro dilectísimo e ilustre amigo, el señor Marqués de Villores, por cuya salud dirigimos hoy al Cielo nuestras plegarias tantos correligionarios, fué testigo e interlocutor de la conversación aludida. El nos aseguró que entonces, como siempre, el augusto Proscrito defendió entusiastamente los principios y las soluciones de nuestra Comunión oponiéndose particularmente a las exaltaciones catalanistas de don Francisco Maciá.

Más todavía. Después de haber refutado victoriosamente los delirios separatistas de éste, dijo, entre otras cosas que relató don Francisco Madrid en *Los desterrados de la Dictadura. Reportaje y testimonios*:

«Yo creo que ahora se demostrará cuán equivocados están todos aquellos que sospechan que en nuestra Causa no había más que la ambición de

ejercer una función o la reparación de un ejercicio al que tenemos pleno derecho. Ahora queda demostrado que todo aquel sentido liberal que tenía la doctrina presente era totalmente gris y superpuesto. Si yo reinase, gobernaría; porque no hay nadie que, viendo en trance peligroso a su país—y un país lo está siempre, porque en tiempo de paz le acecha la envidia de los demás, y en tiempo de guerra, la necesidad de la defensa nacional—, lo deje a merced de los hombres transitorios en la gobernación del Estado. Gobernaría; pero gobernaría de acuerdo con la esencia de la justicia, porque cuando se tiene entre las manos el porvenir de un país, hay que estar más alerta y más avisado respecto a sus realidades de organización nacional. Por eso creo yo que bajo nuestro régimen Cataluña no tendría necesidad de salir del cuadro peninsular, porque encontraría en él satisfacción suma a sus legítimas aspiraciones de reconocimiento de la personalidad nacional».

Y así todos los antiguos Reinos, Principados y Señoríos que forman el alma y el corazón de nuestra querida e indivisible España, sin tener que apelar para nada a la implantación de Estatutos más o menos sospechosos, pues en la Tradición —refugio de cuantos imprescriptibles derechos y sagradas instituciones hicieron libres, dignos y florecientes a los pueblos de la vieja Iberia— se halla la solución eficaz para las aspiraciones legítimas del país. Y ello sin temores de ninguna especie, porque la unidad católica —que no supone espionaje religioso— y la Monarquía nacional —que nada tiene que ver con el absolutismo— unen con los vínculos de la fe y del amor más sólidamente que las bayonetas y los cañones, pues la fuerza material, aunque aterroriza de momento, separa en definitiva.

Alcalde atropellado

¡¡Oh, el respeto a la voluntad del pueblo!!



ARA saludable ejemplo que, a la vez que enervó a los leales, demuestre a todos el temple de espíritu de los carlistas, que no se rinden ante los halagos ni se doblegan ante las imposiciones, damos cuenta hoy a nuestros lectores de lo sucedido con nuestro querido amigo y consecuente tradicionalista don Enrique Puerta.

Con el aplauso unánime del pueblo que lo eligió en abril de 1931, venía siendo nuestro amigo alcalde de Auñón (Guadalajara). Pero a la política caciquil que ahora se viste de radical socialista, estorbaba su proceder recto e imparcial, y deseosos de buscar pretextos para procurar su destitución, el día 14 del mes último, para celebrar el aniversario de la República, a los gritos de ¡Viva el comunismo! ¡Abajo el Clero! ¡Fuera el Ayuntamiento!, los caciquillos del lugar y sus secuaces promovieron un motín, dispuestos a imponerse por la tremenda.

Llamado el alcalde a la capital por el gobernador civil, éste, anhelando servir a los radicales socialistas, interroga, con gesto entre olímpico y desdenoso, a nuestro amigo, en la forma siguiente:

—Usted, ¿qué es?

—¿Yo? Alcalde.

—Si digo en política.

—¡Ah! Tradicionalista.

—¿No sabe usted que no se puede ser eso y alcalde con la República?

—No veo incompatibilidad, puesto que cuando a mí me eligió el pueblo sabía lo que era y mientras no me retire la confianza que en mí depositó, no desertaré del cumplimiento de mi deber.

—Pues me deja usted firmada su dimisión ahora mismo.

—Eso de ninguna manera; pues, aunque no es apetecible desempeñar cargos públicos en estas circunstancias, yo no claudico. Si le estorbo a usted, destitúyame.

—Queda usted detenido.

—Puede usted hacer lo que quiera, pero yo vengo dispuesto a pudrirme en los calabozos del Gobierno antes que desertar de mi deber.

Naturalmente que el gobernador civil no se paró en barras, y suspendió en la Alcaldía al señor Puerta.

De semejante atropello a la justicia y a la voluntad popular protestamos con toda energía ante el señor ministro de la Gobernación; y expusimos el caso a la consideración de los diputados a Cortes carlistas para que reclamen en el Parlamento del proceder de ese poncio que, por lo visto, pretende eclipsar las glorias caciquiles de los gobernadores de otros tiempos.

Y a nuestro entusiasta amigo enviamos la más cordial felicitación por su valiente, enérgica, digna y carlista actitud.

También el señor Cura Párroco don Modesto Cortés Moreno fué llamado por ese gobernador; pero de nada le valieron sus recursos. El Párroco de Auñón, testigo de la anterior escena, con toda claridad y con no menos valentía, protestó de toda clase de atropellos de que se le quería hacer objeto, reclamando la protección de la Autoridad pública, no ya como Sacerdote de la única Religión verdadera, sino como ciudadano que se veía abar donado de los de arriba, y acosado por una turba incivil de inconscientes, capitaneados por algunos a quienes estorban, por lo visto, las doctrinas de Cristo, la sotana del sacerdote y la vara de alcalde en manos de personas dignas.

¡Verdaderamente que da gusto cómo progresamos!

Los carlistas, identificados con el espíritu y las campañas de EL CRUZADO ESPAÑOL deben propagar este órgano de santos Ideales, no sólo con donativos, que agradecemos, sino procurando que se venda en los kioscos y en las calles de todas las poblaciones.